Personería de Florencia

100.05.05-021-26

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que **THEANY ARENAS CALLEJAS** identificada con C.C. 1.115.951.875 de Puerto Rico, estuvo vinculada en la Personería Municipal de Florencia, mediante contrato de Prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

Nro	CARGO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES
1.	**Contratista**	**2025-012**	**01/03/2025**	**31/12/2025**	**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para el monitoreo y seguimiento a la ejecución del plan estratégico institucional 2024 – 2028 y apoyo a la coordinación del centro de atención jurídica de la Personería Municipal de Florencia. **OBLIGACIONES:** 1. Acompañar las jornadas de atención y ferias de servicios para la defensa, prevención y promoción de los derechos humanos de la población sin domicilio fijo, residente en el municipio. (A3). 2. Brindar acompañamiento a las ferias de servicios institucionales programas en las comunidades urbanas, lideradas por la Personería Municipal de Florencia y articuladas con otras entidades del orden municipal. (A135). 3. Brindar acompañamiento a las ferias de servicios institucionales programadas en las comunidades rurales, lideradas por la Personería Municipal de Florencia y articuladas con otras entidades del orden municipal. (A136). 4. Apoyar la gestión, modulación y organización de eventos institucionales abiertos e incluyentes tales como: ferias, jornadas móviles, visitas a establecimiento penitenciarios,

					actos de rendición de cuentas, entre otras. (A162).5. Las demás que le sean asignadas correspondientes al Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de Florencia 2024-2028.

ESTADO JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

NRO.	CONTRATO	VALOR EJECUTADO	ESTADO
1.	CPSP 2025-012	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE	TERMINADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 07 de enero de 2026.

Atenta y respetuosamente,

Jorge Luis Lara Andrade Firmado digitalmente por Jorge Luis Lara Andrade

Personero Municipal de Florencia